

Guayaquil, 7 de Abril del 2008

Señores  
INFINITUSTEC S A  
Ciudad

Estimados Accionistas:

En cumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Compañías y el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe de actividades comerciales de la empresa INFINITUSTEC S A, durante el ejercicio fiscal del 2006.

En las oportunidades señaladas en la Ley, la administración a puesto a mi disposición la correspondencia, los Libros de Junta General de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes y Libros de Contabilidad, de cuyo examen se concluye que tales documentos se encuentran totalmente actualizados y llevados conforme a las disposiciones legales, po lo cual, indico que los Administradores han observado y cumplido las normas, el estatuto social y los reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio a su cargo.

Las Junta Generales de Accionistas que se han realizado durante el ejercicio a que se refiere este informe han sido universales, los puntos tratados, resueltos por unanimidad, de modo que no han sido omitido convocatoria alguna, ni orden del día y por lo mismo la asistencia de accionistas ha sido total sin que se hayan presentado propuestas de remoción, ni denuncias contra la administración.

El control de la empresa ha sido adecuado y de la misma manera ha sido adecuada la custodia y conservación de los bienes sociales y libros contables.

El examen de los registros contables permite asegurar que los libros y documentos pertinentes han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados; por lo tanto, son confiables las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, en que están basados y corresponden a los valores registrados en Contabilidad.

Declaro además, que para el desempeño de mis funciones he tenido eficiente colaboración de parte de los empleados y administradores de la empresa y que por mi parte se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
C.P.A. GUILLERMO MENDOZA  
COMISARIO

